

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 04/04/2022 por la que se excluye del régimen de ayudas a la Medida 10: Agroambiente y Clima, operación 10.1.9.4 Sistemas sostenibles de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada en invernadero. Actuación 4, Abonado en verde, en el marco del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, Campaña 2017

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 04/04/2022 por la que se excluye del régimen de ayudas a la **Medida 10: Agroambiente y Clima, operación 10.1.9.4 Sistemas sostenibles de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada en invernadero. Actuación 4, Abonado en verde, Campaña 2017**, prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015 y de conformidad con el artículo 18 apartado 5 y artículo 19 de la Orden citada, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015.

Este anuncio, está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

13 ABR 2022

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

María Consolación Vera Sánchez

